3135802

SIN FICHA,

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 2

Cantón Manta | Abg. Patricia Mendoza Briones

ESCRITURA

Autorizada por la Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA** A FAVOR DE LA SEÑORA LIVIDA BARTOLA ALCIVAR.-

CUANTIA: $ 13,00

AVALUO: $ 9.923,19

CÓDIGO NÚMERICO: 20171308002P.00638

AUTORIZADA EL DIA 27 DE MARZO DEL AÑO 2017

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000025423

20171308002P00638

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P00638

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2017, (10:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR LIVIDA BARTOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304534066	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13.00

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P00638

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2017, (10:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR LIVIDA BARTOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304534066	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

FACTURA NUMERO: 001-002-000025423

CODIGO NUMERICO: 20171308002.P00638

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA LIVIDA BARTOLA ALCIVAR.-

CUANTIA: $ 13,00

AVALUO: $ 9.923,19

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada PATRICIA.MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO,** con número de cédula uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero; en su calidad de Alcalde, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta; y, para efecto del presente contrato se le denominará como el **"GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA"**; y, por otra parte la señora **LIVIDA BARTOLA ALCIVAR,** con número de cédula uno tres cero cuatro cinco tres cuatro cero seis guiòn seis, quien dice ser de estado civil casada con el señor **VICTOR JULIO GOMEZ**, por sus propios derechos y a quien en adelante se les denominará como **"LA COMPRADORA"**.- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a

Sellos 04/07/17

descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, la misma que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVENIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta; y, para efecto del presente contrato se le denominará como el **"GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA"**; y, por otra parte la señora **LIVIDA BARTOLA ALCIVAR**, con número de cédula uno tres cero cuatro cinco tres cuatro cero seis guiòn seis, quien dice ser de estado civil casada con el señor **VICTOR JULIO GOMEZ**, por sus propios derechos y a quien en adelante se les denominará como **"LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora LÍVIDA BARTOLA ALCIVAR, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana # 26, Lote # 7, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** ocho metros cuarenta centímetros (8,40m) callejón público; **POR ATRÁS**, con once metros cincuenta centimetros (11,50m) y área de protección de quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte metros ochenta y cinco centímetros (20.85m) y Callejón público; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veintiún metros (21,00m) y señor Zambrano Jesús, con un área total de: DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (207,19m2).- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en lineas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender la señora: LIVIDA BARTOLA ALCIVAR, un lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana # 26, Lote # 7, de la Parroquia Eloy

Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: ocho metros cuarenta centímetros (8,40m) callejón público; **POR ATRÁS**, con once metros cincuenta centímetros (11,50m) y área de protección de quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO**: veinte metros ochenta y cinco centímetros (20.85m) y Callejón público; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: con veintiún metros (21,00m) y señor Zambrano Jesús, con un área total de: DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (207,19m2).- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR**: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesiónanos, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaría puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION**: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de Impuestos. **SEXTA**: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de: TRECE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 13,00), mediante título de crédito No. 0565623 de fecha veinticuatro de enero del dos mil diecisiete y el avalúo Municipal es de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura

NOTARÍA PÚBLICA
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 052622583

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - MANABI

serán asumidos por el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-a.-** Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. **c.-** Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesiónanos no tienen bien Inscrito en esta ciudad. **D.-** Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. **e.-** Titulo de Crédito No. 0565623 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. **f.-** Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionarlo no registra bien Inmueble Inscrito en esta Municipalidad. **g.-** Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionarlo no adeuda a esta Institución.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. DR. ARTURO ACUÑA VILLAMAR, con Matrícula 13-1990-26 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en todo lo contenido se deja constancia que a petición de la parte interesada me trasladé hasta las Oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, ubicado en la calle nueve y avenida cuatro a receptar la firma del señor ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.No.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO -MANTA

LIVIDA BARTOLA ALCIVAR
C.C.No. 1304534066

LA NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
ELECCIONES SECCIONALES
MANTA - ECUADOR

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderer
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

5427

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de:
ALCIVAR LIVIDA BARTOLA

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Conyugues Señores: **ALCIVAR LIVIDA BARTOLA** portadora de la cédula de ciudadanía No. **1304534066, GOMEZ VICTOR JULIO** portador de la cédula de ciudadanía No. **1304533993,** se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 20 DE MARZO DEL 2017

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 MAR 2017

7

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Mendoza Briones MANTA - MANABI - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0565623

1/24/2017 10:02

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ALCIVAR LIVIDA BARTOLA	1304534066	NA	247197	565623

OBSERVACIÓN
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIO N° 438 DE MAYO DE 1986 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, MZ 26 LOTE 7 SEGÚN MEMORANDO N°.60-DGJ-AAV

1/24/2017 10:01 NELLY FERNANDA FLORES ALVIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

24 ENE 2017

NOTO2 SIETE

DIRECCION DE GESTION JURIDICA
Memorando No. 60-DGJ- AAV.

DE: Dr. Arturo Acuña Villamar.-PROCURADOR SÍNDICO (E).
PARA: Ing. Anita Figueroa.- JEFA DE RENTAS.
ASUNTO En el texto
FECHA: Manta, Enero 24 del 2017.

Por cuanto se está legalizando los terrenos de la Parroquia Eloy Alfaro a través del Registro Oficio No. 438 de Mayo 19 de 1986, la señora LIVIDA BARTOLA ALCIVAR, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130453406-6, del lote de terreno ubicado Barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro, manzana Nº 26, lote No.-7, deberá cancelar el valor de $ 13,00 en el Departamento de Recaudación del Municipio de Manta.

Atentamente.,

Dr. Arturo Acuña Villamar
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (S).

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA ECUADOR Mendoza Briones Abg. Publico

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 083143

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR Y CONSTRUCCION* perteneciente a *GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.* ubicada *PARROQUIA ELOY - ALFARO NUEVA ESPERANZA - MZ 26 LOTE 7, CALLEJÓN* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$9923.19 NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES DOLARES CON 19/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR EXENTO DEL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: José Zambrano

Manta, *23 DE ENERO DEL 2017*

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

NOTARIA PUBLICA X Abg. Patricio Mendoza MANTA - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Sr. **ALCÍVAR LÍVIDA BARTOLA**, portador de la cédula de identidad Nº 130453406-6, se encuentra realizando los trámites de Legalización de un predio ubicado en el barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, mediante el Decreto Legislativo que el Congreso Nacional expedido con fecha abril 23 de 1986, declarando de utilidad pública, con finalidad social, los terrenos situados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta y que comprende la Parroquia Eloy Alfaro.

Se extiende el presente certificado a pedido del interesado, para el único efecto de ser mostrado ante la entidad que lo requiere.

Manta, 20 de julio del 2016.

Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez.
TÉCNICO DE LEGALIZACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GJCV

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000023101

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1360000980002

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MNCPAL DE MANTA

DIRECCIÓN: PARROQUIA ELOY-ALFARO NUEVA ESPERANZA- MZ 26 LT.7 CALLEJON

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

485792

Nº PAGO:

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 15/03/2017 11:06:35

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: martes, 13 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

NOTA2 ONCE

.00

11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - MANABI - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 138823

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de ALCIVAR LIVIDA BARTOLA Y VICTOR JULIO GOMEZ, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Febrero 15 del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).
ELABORADO POR Maris Reyes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 112076

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de ENERO de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
3135802000 PARROQUIA ELOY - ALFARO NUEVA ESPERANZA - MZ 26 LOTE 7, CALLEJÓN

Manta, veinte y tres de enero del dos mil diesisiete

CANCELADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Leonicio Mendoza Briones
MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 083201

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR Y CONSTRUCCION* perteneciente a *GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.* ubicada *PARROQUIA ELOY - ALFARO NUEVA ESPERANZA - MZ 26 LOTE 7, CALLEJÓN* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$9923.19 NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES DOLARES CON 19/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR EXENTO DEL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: José Zambrano

Manta, *24 DE ENERO DEL 2017*

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 112109

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de :

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de ENERO de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
3135802000 PARROQUIA ELOY - ALFARO NUEVA ESPERANZA - MZ 26 LOTE 7, CALLEJÓN

Manta, veinte y cuatro de enero del dos mil diesisiete

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532164,59	9891821,76	**FRENTE:** 8.40 M - CALLEJÓN PÚBLICO
2	532175,95	9891823,48	**ATRÁS:** 11.50 M - ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA
3	532179,37	9891802,76	**C. DERECHO:** 20.85 M - CALLEJÓN PÚBLICO
4	532171,02	9891801,77	**C. IZQUIERDO:** 21.00 M - ZAMBRANO JESÚS
			ÁREA TOTAL: 207.19 M2

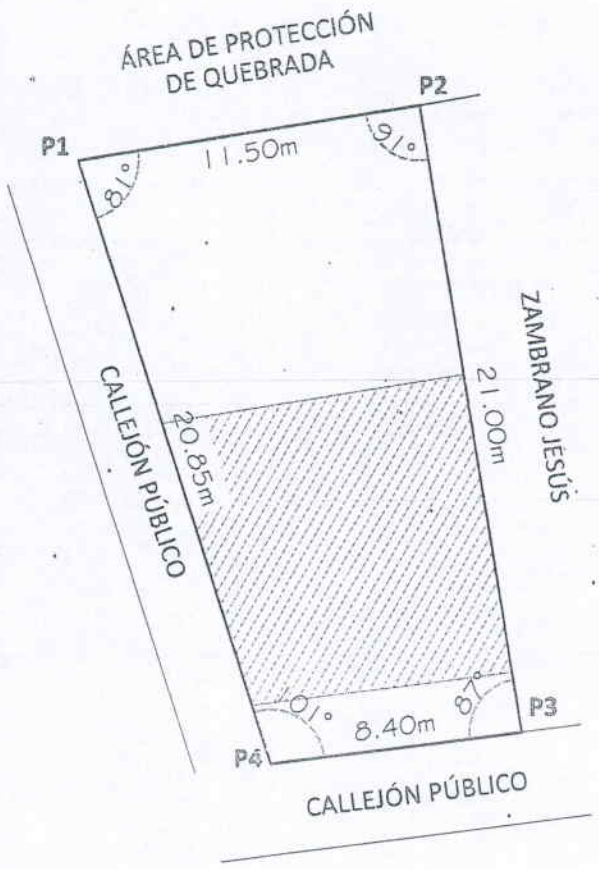

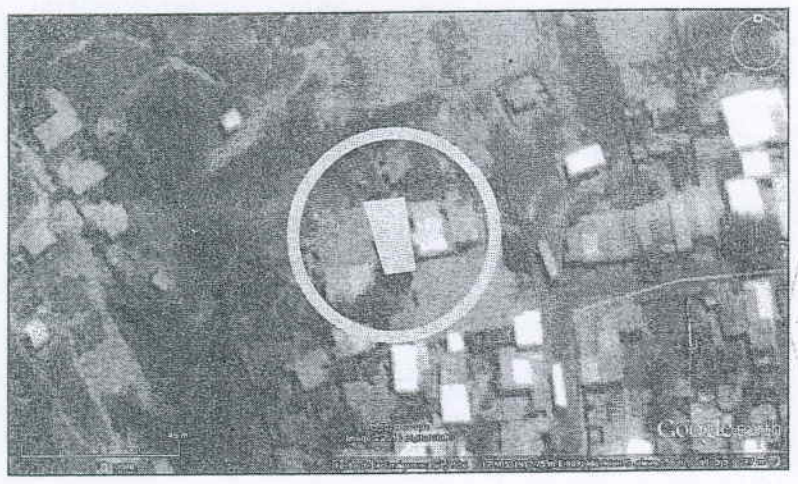

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ---------- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

ARQ. GUSTAVO J. CEDEÑO VELEZ
Responsabilidad Técnica

ECO. LILIANA CEDEÑO MACIAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *SRA. ALCÍVAR LÍVIDA BARTOLA Y SR. GÓMEZ VÍCTOR JULIO*	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: *130453406-6 / 130453399-3*	**CLAVE CATASTRAL N°:**
BARRIO: *NUEVA ESPERANZA*	**SECTOR:** *ELOY ALFARO*
MANZANA N°: *26*	**LOTE N°:** *07*
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *JULIO 2016*	**TIEMPO DE POSESIÓN:** *MÁS DE 15 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *CONSTRUCCIÓN MIXTA DE UNA PLANTA Y CUBIERTA DE ZINC*	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: *REGULAR*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *92.74 M2*	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 139898

No. Certificación: 139898

ESPECIE VALORADA USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 46563

Fecha: *23 de enero de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-13-58-02-000*

Ubicado en: *PARROQUIA ELOY - ALFARO NUEVA ESPERANZA - MZ 26 LOTE 7, CALLEJÓN*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *207,19* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
80000000000000050594	*GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4765,37
CONSTRUCCIÓN:	5157,82
	9923,19

Son: *NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA EL PRESENTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPÚBLICA; DECLARO DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 23/01/2017 10:14:15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA Abg. Patricio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Livida Alcivar

Número único de identificación: 1304534066

Nombres del ciudadano: ALCIVAR LIVIDA BARTOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ VICTOR JULIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1986

Nombres del padre: ALCIVAR GENARO

Nombres de la madre: ----------

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-015-38373

170-015-38373

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 09:40:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-015-38405

170-015-38405

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 09:41:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1302073060
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY
MANABI
MANTA
MANTA
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ

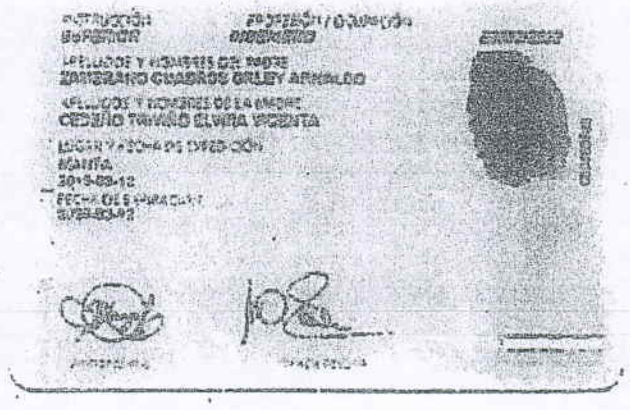
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO TAPIAS ELVIRA VICENTA
MANTA
2015-03-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
099 JUNTA No.
000 - 277 NUMERO
1302073060 CÉDULA
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles anverso... reversos son iguales a sus originales. Manta, 21/03/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130453406-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR LIVIDA BARTOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO VICTOR JULIO GOMEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR GENARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-13
E3333A2222
0004786B5
Livida Alcivar

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales, Manta 20 03 2020

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CÒDIGO NUMÈRICO20171308002P00638.-** LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR